

CONTRATO A PLAZO FIJO PERSONAL
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN QUE
INDICA

DECRETO N° 919 /

SAN PEDRO, 24 ABR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 18.883; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, la Ley N° 19.464 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Memorándum N° 243 de fecha 20.03.2014, del Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO, Decreto de Alcaldía N° 818 de fecha 07 de abril de 2014, por error de transcripción en la vigencia del Contrato de Trabajo.

APRUEBESE, contrato de trabajo a Plazo Fijo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

NOMBRE	:	Vanessa Eugenia Millán Alvarado
C.I.	:	
FUNCIÓN	:	Orientadora
JORNADA	:	40 Horas
CALIDAD DE CONTRATO	:	Plazo Fijo
FECHA DE INGRESO	:	24.03.2014
VIGENCIA	:	28.02.2015
REMUNERACIÓN	:	Sueldo Base \$ 757.880.- Bono Ley N° 19.464 \$ 16.200.-

Páguese con cargo al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNE/MAR/MGU/FOM/PRB/JCR/vtc.-
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo S.E.P.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.